

RESOLUCIÓN C.S.N°: 297/2021

Avellaneda, 06 de octubre de 2021

VISTO: El Expediente N°1374/2018, las Resoluciones Rector N°543/2021 y N°561/2021; las Resoluciones C.S N°575/2020, N°9/2021 y N°243/2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución C.S. N°575/2020 ratifica la Resolución R. N°458/2020 la cual ratifica la aplicación de los procedimientos técnico administrativos ordenados oportunamente bajo la modalidad de trabajo de escritorio remoto y la continuidad de la implementación del sistema de educación a distancia conforme lo dispuesto en las Resoluciones C.S. N°114/2020, N°205/2020, N°292/2020 y N°314/2020.

Que por Resolución C.S. N°243/2021 el Consejo Superior recomienda al Sr. Rector convocar a elecciones de los Representantes de Claustros Docentes, Nodocentes, Estudiantiles y Graduados/as del Consejo Superior y de los Consejos Departamentales de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Que a través de la Resolución Rector N°543/2021 y en un todo de acuerdo con la recomendación efectuada por el Consejo Superior, se convoca a elecciones de los Representantes de Claustros Docentes, Nodocentes, Estudiantiles y Graduados/as del Consejo Superior y de

los Consejos Departamentales de la Universidad Nacional de Avellaneda, para los días 2, 3, 4 y 5 de noviembre del 2021 en el horario de 10:00 a las 20:00 hs, estableciendo como anexo el cronograma electoral y designando como Presidente de la Junta Electoral al Sr. Bioq. Ricardo Serra y a su suplente la Lic. Liliana Elsegood.

Que el artículo 6° del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Avellaneda dispone "... los demás miembros de la Junta Electoral serán designados por el pleno del Consejo Superior de nuestra Universidad en mayoría simple y propuestos por los representantes de cada uno de los claustros respectivos que se encuentran representados en el Consejo Superior. La conformación de la Junta Electoral será formalizada a través del dictado de la Resolución del Consejo Superior que designe sus integrantes".

Que el Sr. Presidente de la Junta Electoral, Bioq. Ricardo Serra, eleva a consideración del Consejo Superior para ser tratado en la Sesión Virtual Extraordinaria N°2/2021, la incorporación al padrón docente de aquellos/as docentes que revistan como "contratados/as" y la elaboración del padrón del Claustro Graduados/as con todas aquellas personas que revistan esa situación y se considere por empadronados a quienes decidan participar de la misma.

Que por Resolución Rector N°561/2021 se convoca a reunión extraordinaria de Consejo Superior para el día

6 de octubre de 2021 a las 14 horas a través de la Plataforma Virtual "Zoom" con el siguiente orden del día:

1) Designar a los miembros docentes, nodocentes, estudiantes y graduados/as de Junta Electoral para las elecciones del 2 al 5 de noviembre del presente año.

2) Autorizar la incorporación al padrón docente de aquellos/as docentes que revistan como "contratados/as".

3) Elaborar el padrón del Claustro Graduados/as con todas aquellas personas que revistan esa situación y se considere por empadronados a quienes decidan participar de la misma.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la designación de los integrantes de la Junta Electoral; la formalización de la conformación de la Junta Electoral conforme se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la resolución; la autorización de la incorporación al padrón docente de aquellos/as docentes que revistan como "contratados/as"; y la autorización a la Junta Electoral a elaborar el padrón del Claustro Graduados/as con todas aquellas personas que revistan esa situación y se considere por empadronados a quienes decidan participar de la misma, implementado el procedimiento de funcionamiento no presencial

excepcional y extraordinario aplicable a las sesiones y tratamiento de este Cuerpo, aprobado por Resolución C.S. N°114/2020 y comunicado desde la Secretaría de Consejo Superior el Acta Especial N°255/2021, resulta aprobado por mayoría el requerimiento elevado por el Bioq. Ricardo Serra y la designación de los/las miembros de la Junta Electoral.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39 y artículo 6 del Reglamento Electoral.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Designar a los integrantes de la Junta Electoral según la siguiente nómina:

- Claustro Docente:

TITULAR: Dra. Anabella Lucardi, DNI N°31.423.453

TITULAR: Dr. Walter Gattoni, DNI N°22.963.679

SUPLENTE: Lic. Diana Abramo, DNI N°17.899.988

SUPLENTE: Ing. Roberto Mayer, DNI N°13.436.195

- Claustro Estudiantil:

TITULAR: Sr. Carlos Coronel, DNI N°36.149.858

SUPLENTE: Sr. Abel Amigo, DNI N°27.193.519

- Claustro No docente:

TITULAR: Dra. Ana Laura Ruggiero, DNI N°30.494.956

SUPLENTE: Sr. Fabián Albarenga, DNI N°34.964.230

- Claustro Graduados:

TITULAR: Lic. Laura Quinteros Gvay, DNI N°37.928.835

SUPLENTE: Lic. Julieta Salto, DNI N°25.585.781

ARTÍCULO N°2: Formalizar la conformación de la Junta Electoral conforme se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO N°3: Autorizar la incorporación al padrón docente de aquellos/as docentes que revistan como "contratados/as".

ARTÍCULO N°4: Autorizar a la Junta Electoral a elaborar el padrón del Claustro Graduados/as con todas aquellas

personas que revistan esa situación y se considere por empadronados a quienes decidan participar de la misma.

ARTÍCULO N°5: Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas, a la Secretaría de Consejo Superior, a la Junta Electoral y a las representaciones gremiales de los Claustros Docente, Estudiantil, No Docente y Graduados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 297/2021



Dr. Ariel Somoza Barros
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda

ANEXO I: MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL

- Presidencia:

TITULAR: Bioq. Ricardo Serra.

SUPLENTE: Lic. Liliana Elsegood.

- Claustro Docente:

TITULAR: Dra. Anabella Lucardi.

TITULAR: Dr. Walter Gattoni.

SUPLENTE: Lic. Diana Abramo.

SUPLENTE: Ing. Roberto Mayer.

- Claustro Estudiantil:

TITULAR: Sr. Carlos Coronel.

SUPLENTE: Sr. Abel Amigo.

- Claustro No docente:

TITULAR: Dra. Ana Laura Ruggiero.

SUPLENTE: Sr. Fabián Albarenga.

- Claustro Graduados:

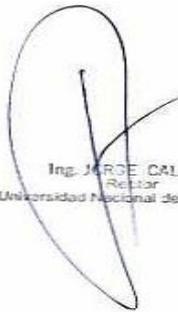
TITULAR: Lic. Laura Quinteros Gvay.

SUPLENTE: Lic. Julieta Salto.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 297/2021



Dr. Ariel Somoza Barros
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda